RESOLUCION N°0 5 4 3 NEUQUEN 20 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE-8950-M-10 de la Secretaría de Gobierno, la cual eleva las facturas tipo B Nº 0001-00001167 y N° 0001-00001160 de la firma PANADERIA "LA SCACCIA" de Eva Bernacchi, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 117 Sec.Gob./10, de fs. 01, el SECRETARIO DE GOBIERNO, solicita el pago de la Factura tipo "B" Nº 0001-00001167 por un importe de PESOS CATORCEMIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$14.632,00) y de la Factura tipo "B" N° 0001-00001160 de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 (\$10.657,80), por la adquisición de 4079 kilogramos de pan entregados durante el mes de Septiembre, a ser entregados a la Dirección de Mayordomía;

Que a fs. 03 el Director de Mayordomía fundamenta la solicitud en que: "...habiendo agotado el saldo de la O. Compra 331/10; se requirió a la Panadería que continuara proveyendo en las mismas condiciones de la compulsa; dadlo que la misma culminó el 31 de agosto de este año y la nueva Solicitud 31478 generada el 17-05-2010 tardó en resolverse por problemas ajenos a esta Dirección...";

Que se adjuntan a fs. 05 y 07 los remitos correspondientes a las Facturas en cuestión, las cuales cuenta con el pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 08 y 09, y con el visto bueno del Secretario de Gobierno;

Que a fojas 12 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

COPIA.

FDO. BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1797